NOTA DNCP/DNC/ N° 8.548 / 2015.

Asunción, 12 de mayo de 2015

Señor
Guido Francisco Burgos Espinola, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
MINISTERIO PÚBLICO
PRESENTE:

Ref.: EXP. N° 312.854 (07/05/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS" – ID N° 285.042 SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

> Teniendo en cuenta la resolución 57/2015 emitida por la secretaria de tributación donde se prorrogan los plazos de presentación de balances hasta el 30/06/2015 consideramos que el requerimiento de los mismos podría resultar limitante a la participación de los potenciales oferentes, en contravención a los principios del artículo 4to de la Ley 2051/03 "Igualdad y libre competencia".-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender la observación y subsanarla, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle,

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

DNC/CD/AP